

web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (www.maec.es).

La lista provisional de aspirantes excluidos, así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen el defecto que motivó su exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva relación en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha relación se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Ampliar el plazo, inicialmente establecido por la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo, para la celebración del primer ejercicio, y de acuerdo con ello, convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el día 21 de julio de 2008, a las diez de la mañana (10:00 horas), en la Escuela Diplomática, Paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid.

Cuarto.—Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Quinto.—Modificar lo dispuesto en el apartado 1.1 del anexo I de la Orden AEC/1320/2008, de 7 de mayo, estableciendo que los candidatos dispondrán de una hora y media para la realización del primer ejercicio.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Idioma 1	Idioma 2	Causa excl.
BAHEDDA, Brahim	X-02043370-G	ÁRABE.	FRANCÉS.	A
BONDARENKO, Ekaterina	02499149-S	RUSO.	INGLÉS.	B
COPTY KHOURY, Joelle	77225113-Z	FRANCÉS.	-	B
DOUAS LACHIRI, Mohamed	2672054-Y	ÁRABE.	FRANCÉS.	C
DUDCA, Vera	X-04891430-C	RUSO.	INGLÉS.	A
EK DÍEZ, M. ^a Cristina	X-1487097-D	INGLÉS.	FRANCÉS.	B
FUERTES SEVERO, David	70250182-V	INGLÉS.	FRANCÉS.	C
GONZÁLEZ, Charis	X-00707442-P	INGLÉS.	-	A
H AJ IBRAHIM ALKHATIB, Iyad	50987450-S	ÁRABE.	INGLÉS.	B
HOVIOUS HOLMES, Matthew	X-03427005-M	INGLÉS.	ALEMÁN.	A
KUZMICHEVA, Elena	X-3056720-C	RUSO.	INGLÉS.	A, B, D
MAKAROFF MAKAROFF, Nicolai	50987855-Y	RUSO.	-	B
MARTÍN MANCERA, Olga	74822407-A	FRANCÉS.	INGLÉS.	C
NIKOLAJEVNA KOLODCHUK, Anzhela	X-4821800-B	RUSO.	INGLÉS.	A
ORTEGA GARRIDO, M. ^a del Mar	77344398-K	INGLÉS.	FRANCÉS.	C
PAU ÁLVAREZ, Patricia	2601229-K	FRANCÉS.	INGLÉS.	C
PENKOVA ATANASSOVA, Antoaneta	05288137-T	RUSO.	BÚLGARO.	B, C
RINCÓN LÓPEZ, Ana M. ^a	34807045-H	INGLÉS.	FRANCÉS.	D
ROXÁNOVA, Aniva	51N1989428	RUSO.	INGLÉS.	A, B, C
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	33504504-J	INGLÉS.	FRANCÉS.	C
SALEM BENDJEDA, Lahcen	02663414-Z	ÁRABE.	FRANCÉS.	B
SEPTIÉN GANZEN, Marina	Y991871	RUSO.	-	B, C
TOUKFINE, Khalid,	X-6324539-E	ÁRABE.	-	A
VASYLENKO, Iryna	X-2274991-S	RUSO.	-	A
VITVITSKA, Nelya	X-3319118-B	RUSO.	-	A
YACOBI, LAATIQUI, Nadia	79013963-Q	FRANCÉS.	ÁRABE.	C

Relación de las causas de exclusión del proceso selectivo de Traductores e Intérpretes:

- A. No cumple requisito de nacionalidad.
- B. No cumple requisito de titulación.
- C. No acredita pago tasas derechos de examen.
- D. Instancia presentada fuera de plazo.

10515 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se corrigen errores en la de 13 de junio de 2008, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 13 de junio de 2008 de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo («Boletín Oficial del Estado de 16 de junio»), se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página n.º 27259, Anexo I, Número de orden: 1. Puesto de trabajo: donde dice: «Jefe/a del Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe», debe decir: «Jefe/a del Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur».

Esta Resolución no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 17 de junio de 2008.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.